

ESCRITURA NUMERO : 74/88

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA CORPORACION LLADO C. A.,

CUANTIA : \$ 500.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

hoy día cinco de febrero de mil novecientos

ochenta y ocho, ante mí, abogado GERMAN CAS

TILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece la compañía Corporación Llado C. A., re-

presentada por el señor Santiago Llado Ferrer,

quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, ca-

sado y domiciliado en esta ciudad, en su

calidad de Gerente, según consta del nombra-

miento que se acompaña; debidamente autoriza-

do por la Junta General Extraordinaria Univer-

sal de Accionistas en sesión celebrada el día

cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta

y siete, conforme consta en la copia certi-

-ficada del Acta que se acompaña como documen-

-to habilitante; el compareciente es mayor de

edad, capaz para obligarse y contratar, a

quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido

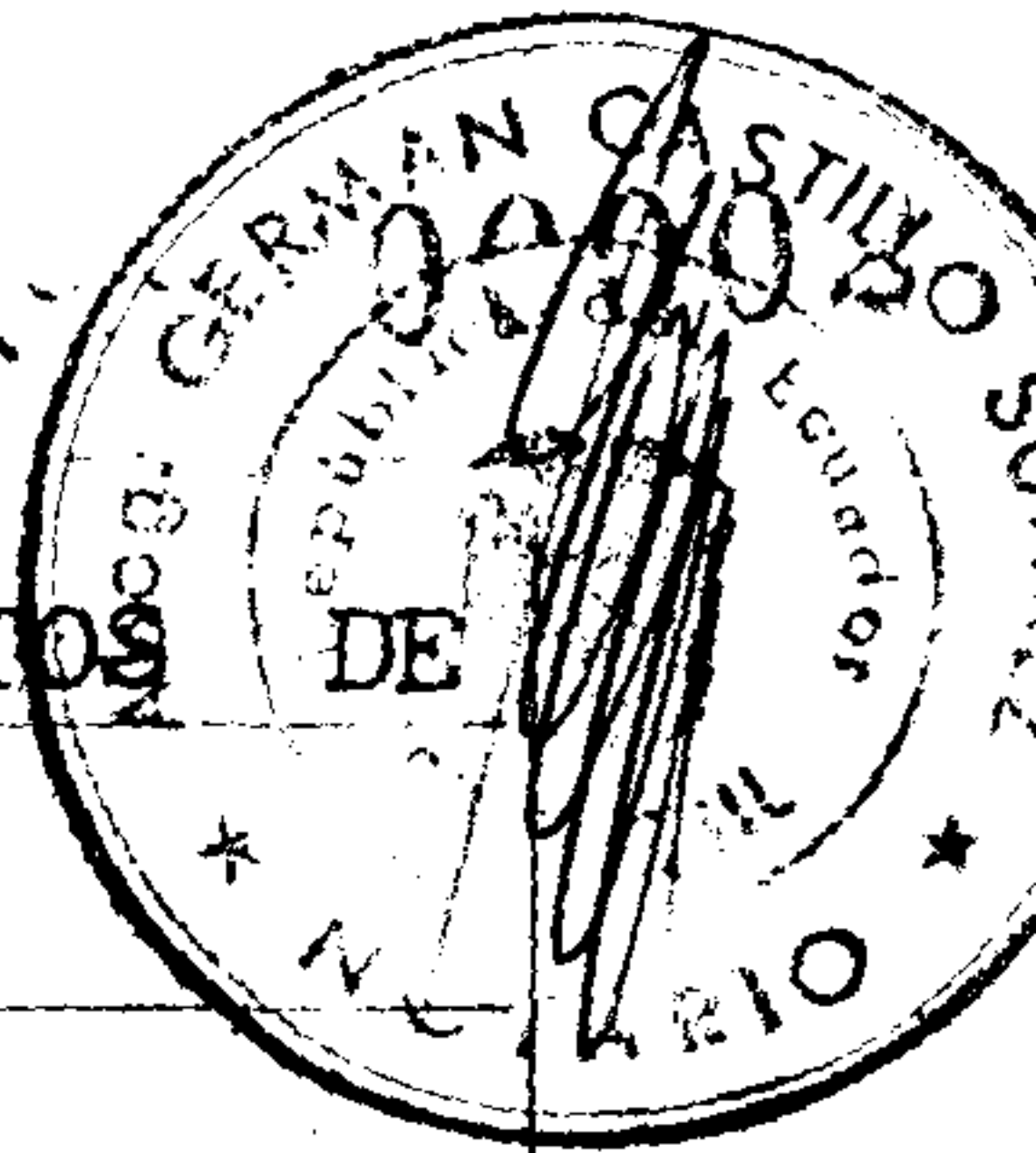
en el objeto y resultados de esta escritura

pública de Aumento de Aumento de Capital y

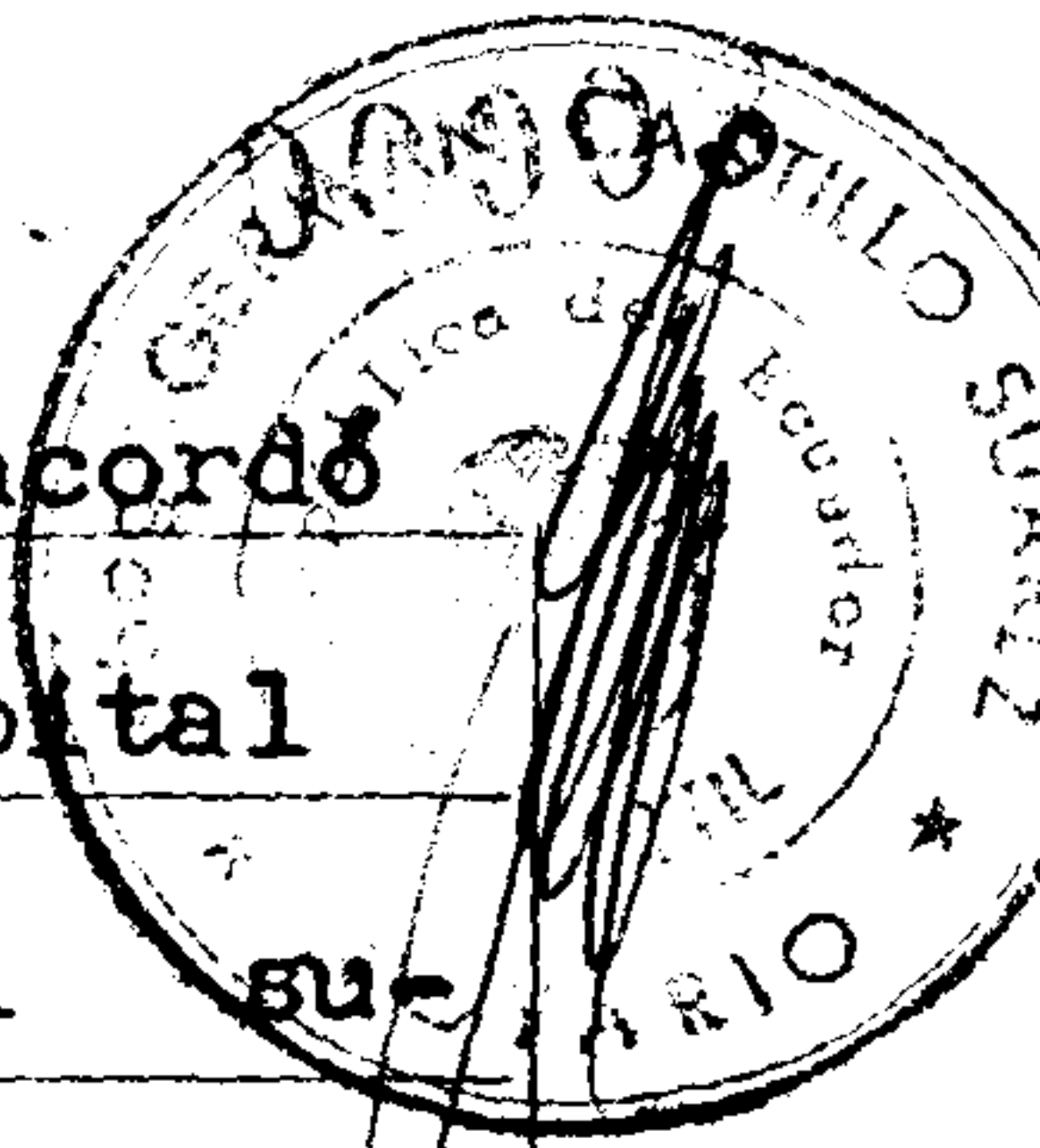
Reforma de Estatutos, a cuyo otorgamiento con-

curre con amplia y entera libertad, para que

la autorice me presenta la minuta que dice

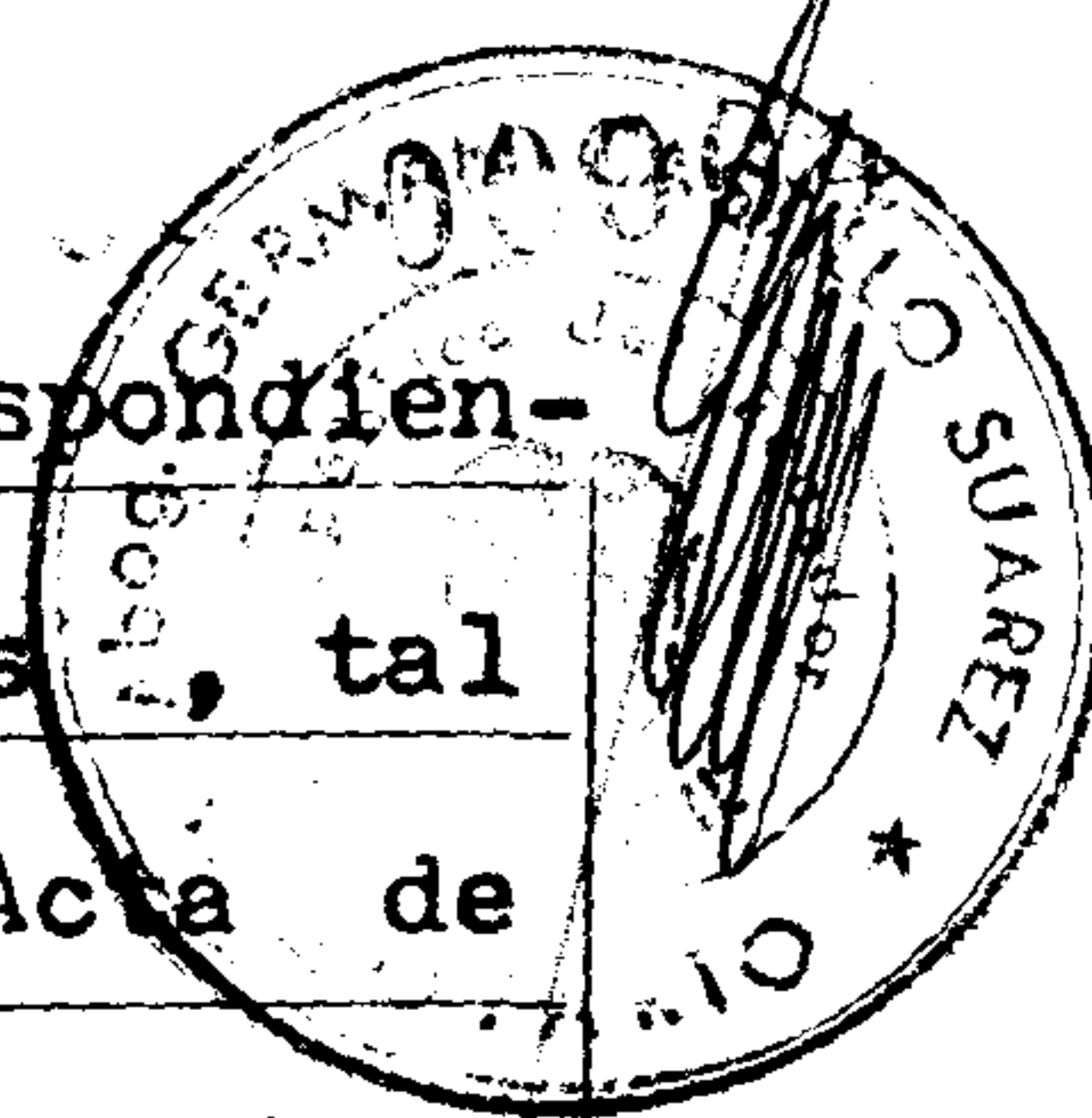


1 así : " Señor Notario : Sírvasse autorizar en
2 el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo , . una en la cual conste el Aumento
4 de Capital y Reforma de Estatutos que ha-
5 ce CORPORACION LLADO C. A. , al tenor de
6 las cláusulas siguientes : CLAUSULA PRIMERA.-
7 Suscribe la presente Escritura Pública el
8 señor Santiago Llado Ferrer a nombre y en
9 representación y en su calidad de Gerente
10 de CORPORACION LLADO C. A. , debidamente au-
11 torizado por la Junta General Extraordinaria
12 Universal de Accionistas celebrada el cuatro
13 de Diciembre de mil novecientos ochenta y
14 siete , según lo acredita con su nota de
15 nombramiento y copia certificada del Acta en
16 referencia , documentos que se insertan y for-
17 marán parte de esta Escritura . CLAUSULA SE
18 GUNDA : ANTECEDENTES : a) La Compañía COR-
19 PORACION LLADO C. A. se constituyó en la
20 ciudad de Guayaquil , mediante Escritura Pú-
21 blica otorgada ante el Notario doctora Nor-
22 ma Plaza de García el cinco de octubre de
23 mil novecientos ochenta y dos y se inscri-
24 bió en el Registro Mercantil el dieciocho
25 de Enero de mil novecientos ochenta y tres;
26 b) La Junta General Extraordinaria Universal
27 de Accionistas de la compañía CORPORACION LLA
28 DO C. A. , celebrada el cuatro de Diciembre



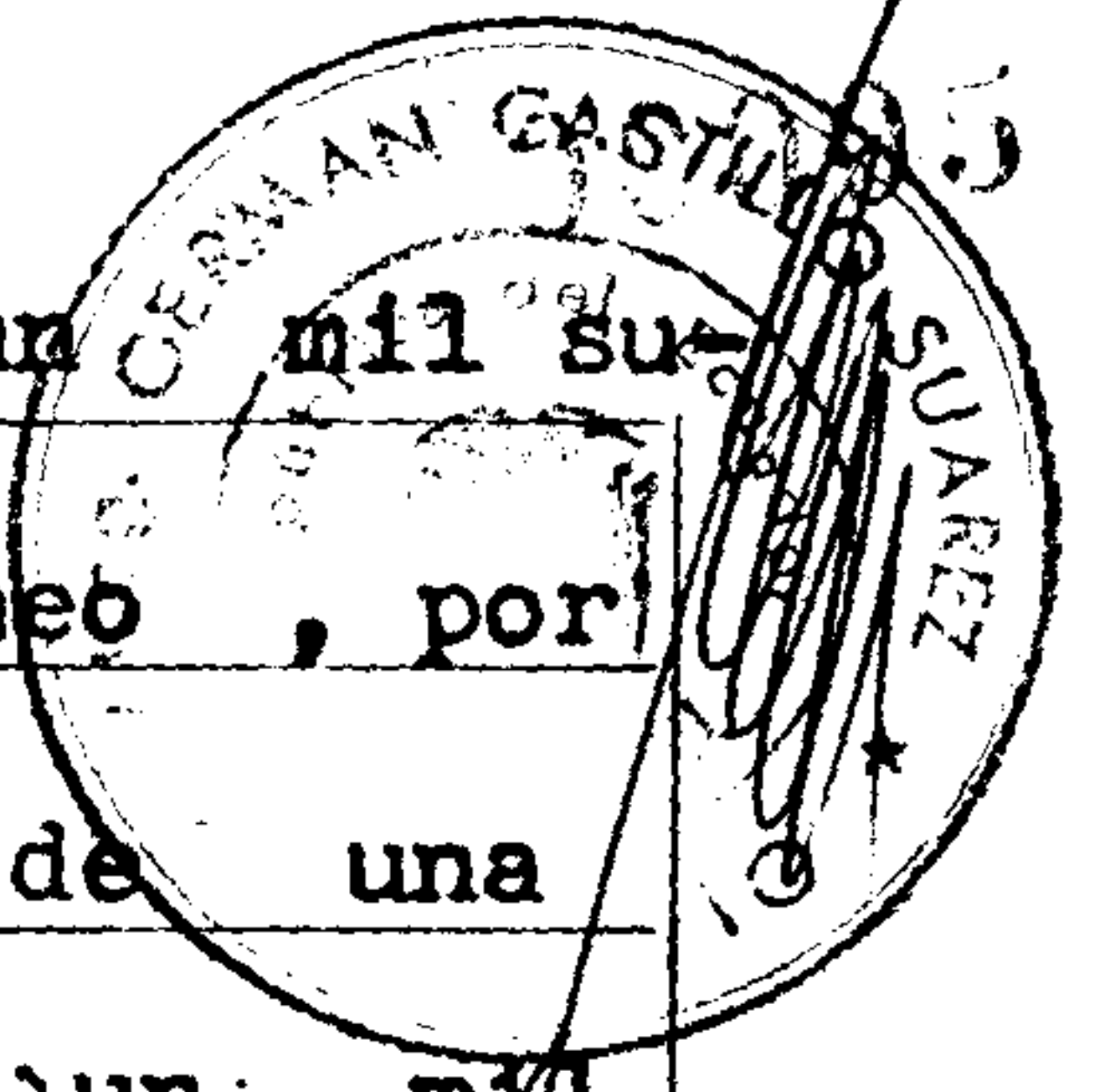
1 de mil novecientos ochenta y siete , acuerdo
2 por unanimidad : UNO : Aumentar el Capital
3 Social de la Compañía en Quinientos mil su-
4 cres mediante la emisión de quinientas nuevas
5 acciones , ordinarias y nominativas de un mil
6 sucres cada una , cuyo pago se realiza en nu-
7 merario . DOS : Reformar los Estatutos de la
8 Compañía en el Artículo referente al Capital
9 Social . TRES : Autorizar al Gerente para que
10 a nombre de la compañía proceda a suscribir
11 la Escritura Pública respectiva y realizar to-
12 dos los trámites necesarios para su perfeccio-
13 namiento . CUATRO : Emitir las acciones produc-
14 to del pago en numerario por un total de Qui-
15 nientos mil sucres , en proporción a las res-
16 pectivas acciones que posee cada accionista y
17 a las decisiones tomadas por los mismos en
18 la respectiva Junta , resultando en consecuencia
19 el cuadro siguiente : Santiago Llade Ferrer ,
20 tendrá derecho a cuatrocientas noventa y seis
21 acciones , ordinarias y nominativas de un mil
22 sucres , por haber suscrito y pagado la can-
23 tidad de Cuatrocientos noventa y seis mil su-
24 cres ; Elsa Páñez de Marín , tendrá derecho
25 a una acción , ordinaria y nominativa de un
26 mil sucres por haber suscrito y pagado la can-
27 tidad de Mil sucres ; Angel Efrén Vásquez Ber-
28 medo , tendrá derecho a una acción , ordina-

1 ria y nominativa de un mil sucres , por
2 haber suscrito y pagado la cantidad de Mil
3 sucres ; Pablo León Quintana , , tendrá dere-
4 cho a una acción ; ordinaria y nominativa
5 de un mil sucres , por haber suscrito y
6 pagado la cantidad de Mil sucres ; y , An-
7 drés Holguín Espinel , tendrá derecho a una
8 acción , ordinaria y nominativa de un mil
9 sucres , por haber suscrito y pagado la can-
10 tidad de Mil sucres . CLAUSULA TERCERA : AU-
11 MENTO DE CAPITAL .- Con tales antecedentes
12 el señor Santiago Llado Ferrer en su cali-
13 dad de Gerente de la Compañía CORPORACION
14 LLADO C. A. cumpliendo con las disposiciones
15 adoptadas por la Junta General Extraordina-
16 ria Universal de Accionistas el cuatro de
17 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete,
18 declara : a) Que el Capital Social de la
19 Compañía CORPORACION LLADO C. A. queda aumen-
20 tado en la cantidad de Quinientos Mil su-
21 cres , mediante la emisión de quinientas nue-
22 vas acciones ordinarias y nominativas de un
23 mil sucres cada una el cual sumado al Ca-
24 pital anterior dará la suma de Dos millones
25 de sucres ; b) Que las quinientas nuevas
26 acciones ordinarias y nominativas de un mil
27 sucres cada una , han sido pagadas en su
28 totalidad en numerario , conforme se demues-



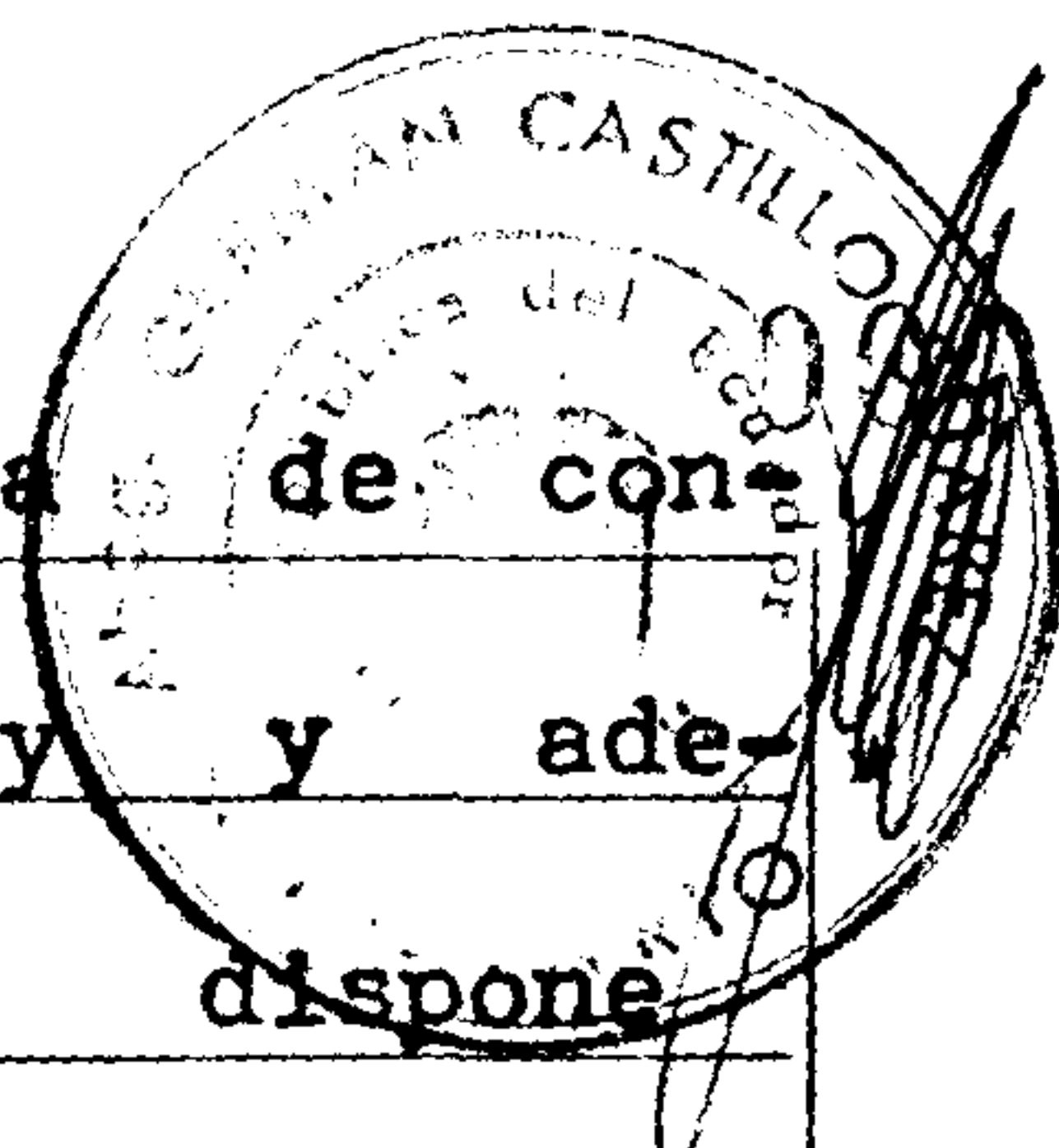
1 tra con la papeleta de depósito correspondien-
2 te y los respectivos asientos contables, tal
3 y como se explica y tipifica en el Acta de
4 Junta General Extraordinaria Universal de Ac-
5 cionistas celebrada el cuatro de Diciembre de
6 mil novecientos ochenta y siete ; encontrándose
7 en consecuencia íntegramente suscrito y paga-
8 do , el Aumento de Capital de Quinientos mil
9 sucres que será emitido en títulos representa-
10 tivos de una o más acciones ; c) Que se re-
11 forman los Estatutos Sociales de la Compañía
12 en su Artículo Cuarto que dice relación al
13 Capital Social , de acuerdo al texto que se
14 encuentra contenido en el Acta de Junta Gene-
15 ral Extraordinaria Universal de Accionistas ce-
16 lebrada el cuatro de Diciembre de mil novecien-
17 tos ochenta y siete y cuya copia certificada
18 se inserta en esta Escritura como parte de
19 ella ; y, d) Que todos los accionistas son
20 de nacionalidad ecuatoriana . Autorice usted
21 señor Notario la Escritura de Aumento de Capi-
22 tal y Reforma de Estatutos solicitada por la
23 Compañía CORPORACION LLADO , C. A. y agregue las
24 formalidades de Ley requeridas para la plena
25 validez de la misma e inserte copia certifica-
26 da del Acta de Junta General Extraordinaria U-
27 niversal de Accionistas celebrada el cuatro de
28 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete y

1 el nombramiento de Gerente , documentos
2 con los cuales legitimamos nuestra inter-
3 vención a nombre de nuestra intervención
4 a nombre de nuestra representada . Firma-
5 do) Doctor Fausto Idrovo Arcentales . A-
6 bogado . Registro número : doscientos cin-
7 cuenta " . El otorgante ratifica en to-
8 das sus partes la minuta inserta que que-
9 da elevada a escritura pública para que
10 surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS
11 HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL EX
12 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
13 CORPORACION LLADO C. A. - En la ciudad de
14 Guayaquil , a los cuatro días del mes de
15 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete,
16 en el local de la Compañía ubicado en el
17 kilómetro dieciseis y medio de la vía a
18 Daule , sin previa convocatoria y en con-
19 cordancia con lo estipulado en el artícu-
20 lo doscientos ochenta de la Ley de Compa-
21 ñías se reunieron los siguientes accionis-
22 tas de CORPORACION LLADO C. A. : Santiago
23 Llado Ferrer , por sus propios dere -
24 chos propietario de mil cuatrocientos
25 noventa y seis acciones ordinarias y
26 nominativas de un mil sucres cada u-
27 na ; Elsa Páñez de Marín , por sus
28 propios derechos propietaria de una ac-



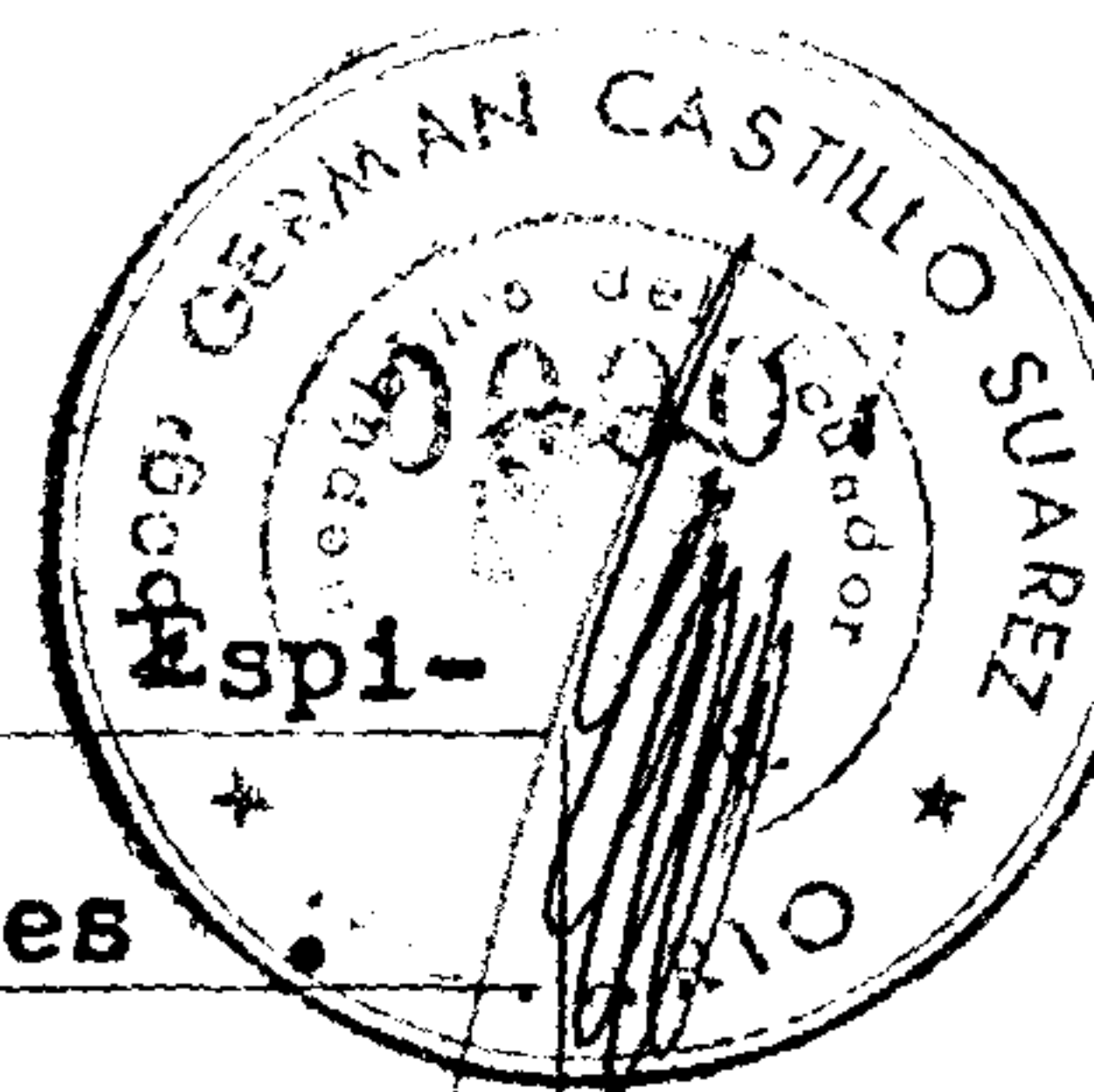
1 ción ordinaria y nominativa de un mil su-
2 cres ; Angel Efrén Vásquez Bermeo , por
3 sus propios derechos propietario de una
4 acción ordinaria y nominativa de un mil
5 sucres ; Pablo León Quintana , por sus
6 propios derechos , propietario de una ac-
7 ción ordinaria y nominativa de un mil
8 sucres ; y , Andrés Holguín Espinél , por
9 sus propios derechos propietario de una
10 acción ordinaria y nominativa de un mil
11 sucres , para constituirse en Junta Gene-
12 ral Extraordinaria , Universal de Ac -
13 cionistas , tomando en consideración que
14 se encuentra presente la totalidad del
15 capital tanto suscrito como pagado de la
16 Compañía que es de Un millón quinientos
17 mil sucres , Preside la sesión la se-
18 ñora Rocío Holguín de Llado y actúa
19 como Secretario el señor Santiago Llado
20 Ferrer Gerente de la Compañía . El Secre-
21 tario deja constancia de que ha sido
22 especial e individualmente convocado a esta
23 Junta el Comisario , quien no ha asis-
24 tido a la misma y expresa que de a-
25 cuerdo a lo prescrito en el artículo
26 doscientos ochenta y uno de la Ley de
27 Compañías procederá a suscribir la lista
28 de asistentes y que siendo las dieciseis

1 horas se encuentra presente la totàli-
2 dad del capital tanto suscrito como
3 pagado de la compañía que es de Un
4 millón quinientos mil sucres , y que
5 en consecuencia hay quorum y se ha
6 cumplido con todos los requisitos le-
7 gales para llevar a efecto esta Jun-
8 ta . En atención a lo expuesto toma la
9 palabra el Presidente y manifiesta que
10 los accionistas deben pronunciarse so-
11 bre si aceptan la celebración de es-
12 ta Junta en la cual deberá tratar-
13 se y resolverse sobre los siguientes
14 puntos : UNO : Aumentar el capital
15 social por emisión de nuevas acciones
16 que serán pagadas en numerario . DOS:
17 Reformar los Estatutos Sociales de la
18 Compañía en lo que dice relación al
19 Capital Social . TRES : Autorizar al
20 Gerente. para que a nombre de la Em-
21 presa proceda a suscribir la Escritu-
22 ra Pública respectiva y realice todos
23 los trámites necesarios para su per-
24 feccionamiento . A continuación todos y
25 cada uno de los asistentes se pro-
26 nuncian por unanimidad en tratar los
27 puntos indicados y expresamente mani-
28 fiestan que para la celebración de



1 esta Junta renuncian a la forma de con-
2 vocatoria establecida por la Ley y ade-
3 más en cumplimiento con lo que dispone
4 la Ley de Compañías suscribirán todos
5 el Acta . Inmediatamente el Presidente de-
6 clara instalada la Junta indicando que
7 se proceda a tratar los puntos indicados
8 en el orden del día . Expresa a con-
9 tinuación que es necesario incrementar el
10 capital social de la compañía por dis-
11 posición de la Superintendencia de Com-
12 pañías expone que el Aumento de Capi-
13 tal puede hacerse en numerario , sin vio-
14 lar ninguna disposición legal ni afec-
15 tar los intereses de ninguno de los
16 accionistas individualmente . El Presidente
17 somete a consideración de los accionistas
18 la sugerencia de incrementar el capital
19 de CORPORACION LLADO C. A. en Quinientos
20 mil sucres , pagando en numerario dicha
21 cantidad , sugerencia que eleva a mo-
22 ción . Los accionistas presentes en la
23 Junta deliberan suficientemente sobre la
24 moción presentada : y en atención a las
25 razones invocadas por el Presidente y
26 el Gerente , la Junta General Extraor-
27 dinaria Universal de Accionistas resuelve
28 por unanimidad aumentar el capital social

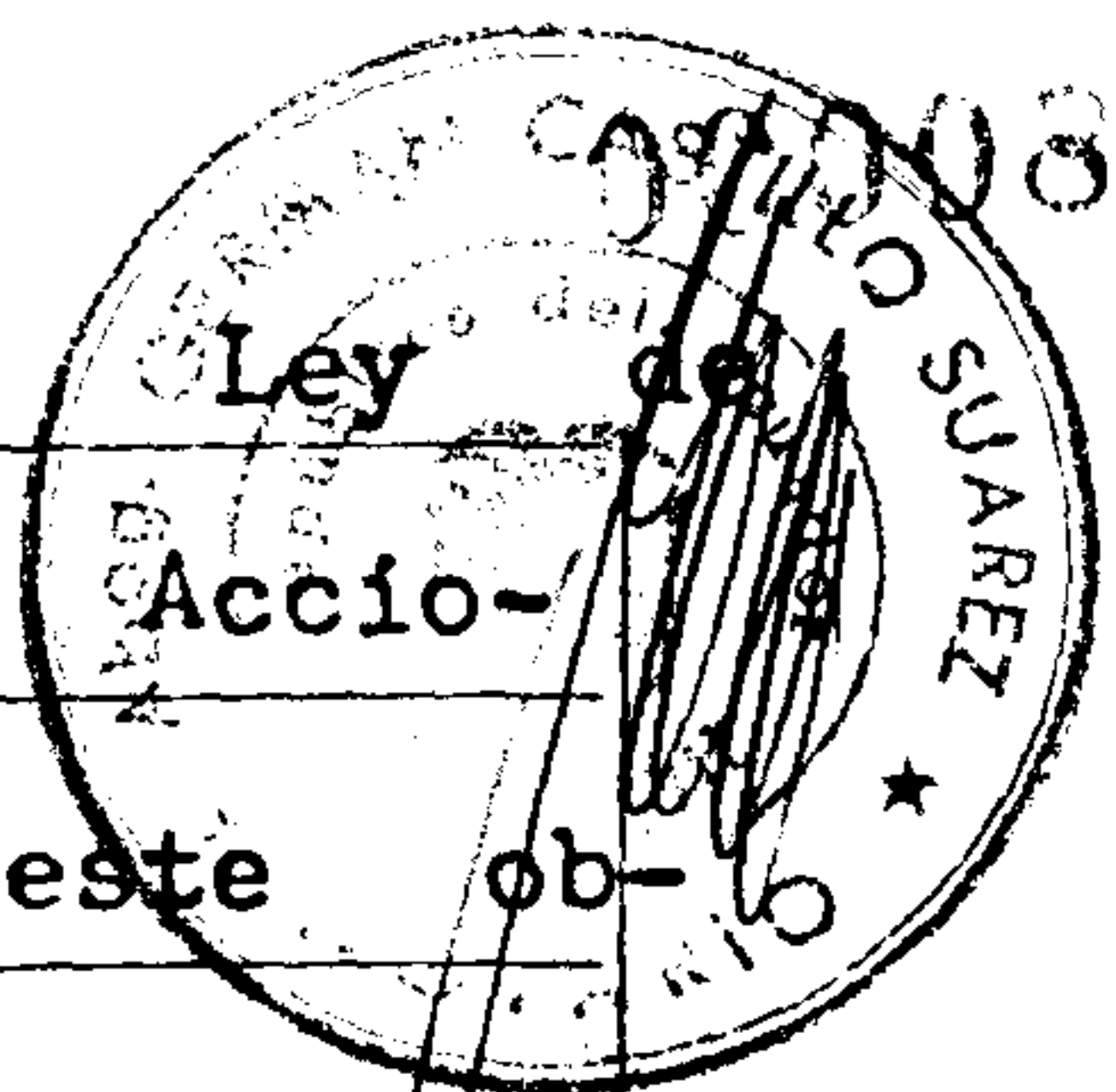
1 de la compañía en Quinientos mil su-
2 cres para lo cual se emitirán quinien-
3 tas acciones nuevas , ordinarias y no-
4 minativas de un `mil sucres cada una,
5 quedando en consecuencia elevado el ca-
6 pital social a Dos millones de su-
7 cres . El Presidente dispone que una
8 vez aumentado , el Capital Social las
9 nuevas acciones sean emitidas a favor
10 de los `accionistas en proporción al
11 monto de las acciones que actualmente
12 posee cada uno de ellos y solicita
13 se elabore el cuadro en el que se
14 indique y tipifique la forma en que
15 se efectuará la emisión de las nue-
16 vas acciones motivo de este aumento ,
17 resultando en consecuencia el cuadro si-
18 guiente : ACCIONISTAS : Santiago Llado
19 Ferrer . CAPITAL ACTUAL : Un millón cua-
20 trocientos noventa y seis mil sucres.
21 CAPITALIZACION PAGO EN NUMERARIO : Cua-
22 trocientos noventa y seis mil sucres.
23 ACCIONISTAS : Angel Efrén Vásquez Ber-
24 meo . CAPITAL ACTUAL : Un mil sucres.
25 CAPITALIZACION PAGO EN NUMERARIO : Mil
26 sucres . ACCIONISTA : Pablo León Quin-
27 tana . CAPITAL ACTUAL : Un mil sucres.
28 CAPITALIZACION PAGO EN NUMERARIO : Mil



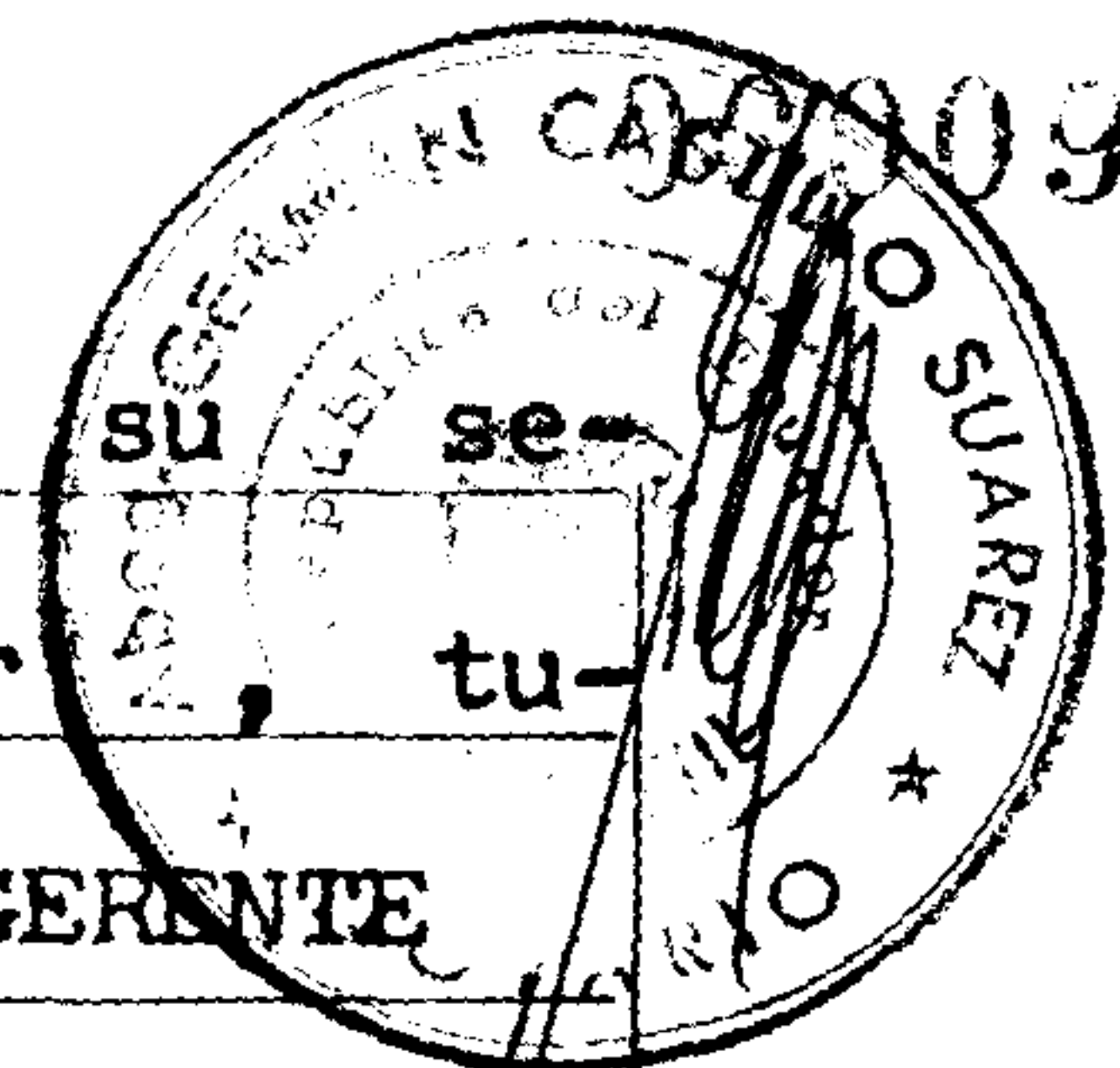
1 sucres . ACCIONISTA : Andrés Holguín
2 nel . CAPITAL ACTUAL : Un mil sucres
3 CAPITALIZACION PAGO EN NUMERARIO : mil su-
4 cres . ACCIONISTA : Elsa Pánchez de Ma-
5 rín . CAPITAL ACTUAL : Un mil sucres .
6 CAPITALIZACION PAGO EN NUMERARIO : Mil su-
7 cres . TOTAL : DOS MILLONES DE SUCRES .
8 Una vez elaborado el cuadro de capitali-
9 zación , la Junta General Extraordina-
10 ria Universal de Accionistas , aprueba por
11 unanimidad la emisión de las acciones pro-
12 ducto del pago en numerario el mismo
13 que ha sido depositado en el Banco y
14 realizado los respectivos asientos contables.
15 La Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas igualmente aprueba por una-
17 nimidad que la totalidad de las acciones
18 emitidas han sido pagadas en numerario .
19 Habiéndose terminado y aprobado el primer
20 punto del orden del día el Presidente de
21 la Junta expresa que por razones del nue-
22 vo aumento de capital aprobado deben re-
23 formarse los Estatutos de la Compañía en
24 su Artículo Cuarto que dice: relación al
25 Capital Social y que si los accionistas
26 están de acuerdo puede darse lectura al
27 proyecto de reforma . elaborado , en el
28 cual consta la modificación del capital

1 social . Todos los accionistas . se pro-
2 nuncian por tratar y resolver sobre
3 la reforma de estatutos y solicitan
4 se de lectura al proyecto de .re-
5 forma mencionada . Luego de escuchar
6 la Junta General Extraordinaria Uni-
7 versal de Accionistas aprueba unáni-
8 mamente la reforma de los estatu-
9 tos en su Artículo Cuarto relaciona-
10 do con el Capital Social en los
11 siguientes términos : " ARTICULO CUAR-
12 TO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El Capi-
13 tal de la Compañía es de Dos mi-
14 llones de sucres dividido en dos mil
15 acciones ordinarias y nominativas de
16 un mil sucres cada una de ellas .
17 Las acciones se emitirán en títu-
18 los numerados pudiendo un mismo tí-
19 tulo contener una o varias de ellas.
20 Los títulos estarán firmados por el
21 Presidente y el Gerente de la Compa-
22 ñía , cada acción dará derecho a un
23 voto en la Junta General de Accio-
24 nistas , cuando estuvieren totalmente
25 liberadas , en caso contrario , da-
26 rán derecho a voto en proporción a
27 su valor pagado .- La transferencia
28 del dominio de las acciones se ha-

1 rá en la forma establecida en la Ley de
2 Compañías . - La Junta General de Accio-
3 nistas convocada expresamente para este ob-
4 jeto , podrá aumentar o disminuir el ca-
5 pital de la Compañía . Los accionistas
6 tendrán derecho preferente para la sus-
7 cripción de las acciones que se emitan
8 en proporción a las que posean al mo-
9 mento de resolverse el aumento . " La Jun-
10 ta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas aprueba además por unanimidad
12 autorizar al Gerente para que otorgue la
13 correspondiente Escritura Pública que con-
14 tenga el Aumento de Capital y Reforma
15 de Estatutos aprobados y para que ha-
16 ga las declaraciones respectivas y ela-
17 bore la lista de suscriptores y para
18 que en ejercicio de su mandato proceda
19 a efectuar los trámites legales que se
20 requieran para el perfeccionamiento de la
21 Escritura Pública y para que realice
22 todos los trámites necesarios en la
23 Intendencia de Compañías , debiendo entre-
24 gársele para el efecto una copia cer-
25 tificada de la presente Acta a fin de
26 que le sirva , de documento habilitante en
27 el referido acto escriturario . No ha-
28 biendo otro asunto que tratar se levanta



1 ta la sesión y se conceden unos mi-
2 nutos de receso para la redacción del
3 acta , hecha la cual es leída y a-
4 probada en todas sus partes por la
5 Junta General . Extraordinaria , firmando
6 para constancia todos y cada uno de
7 los accionistas presentes en unanimidad
8 de acto con el Presidente y Secreta-
9 rio que certifica . Firmado) Santiago
10 Lladó . Firmado) Rocío Holguín de Lla-
11 dó . Firmado) Elsa P. de Marín . Fir-
12 mado) Angel Efraín Vásquez B. Firma-
13 do) Pablo León Quintana . Firmado) An-
14 drés Holguín E. - CERTIFICO : Que la
15 presente es fiel copia de su origi-
16 nal que consta en el Libro de Ac-
17 tas de la Compañía , al que me re-
18 mito en caso necesario .- Guayaquil ,
19 cuatro de diciembre de mil novecientos
20 ochenta y siete . Firmado) Santiago
21 Lladó Ferrer . Gerente - Secretario "-
22 Es copia .- " Guayaquil , junio o-
23 cho de mil novecientos ochenta y sie-
24 te . Señor SANTIAGO LLADO FERRER . Ciu-
25 dad . De mis consideraciones : Por me-
26 dio de la presente , me permito co-
27 municarle que la Junta General ordi-
28 naria de Socios de la Compañía COR-

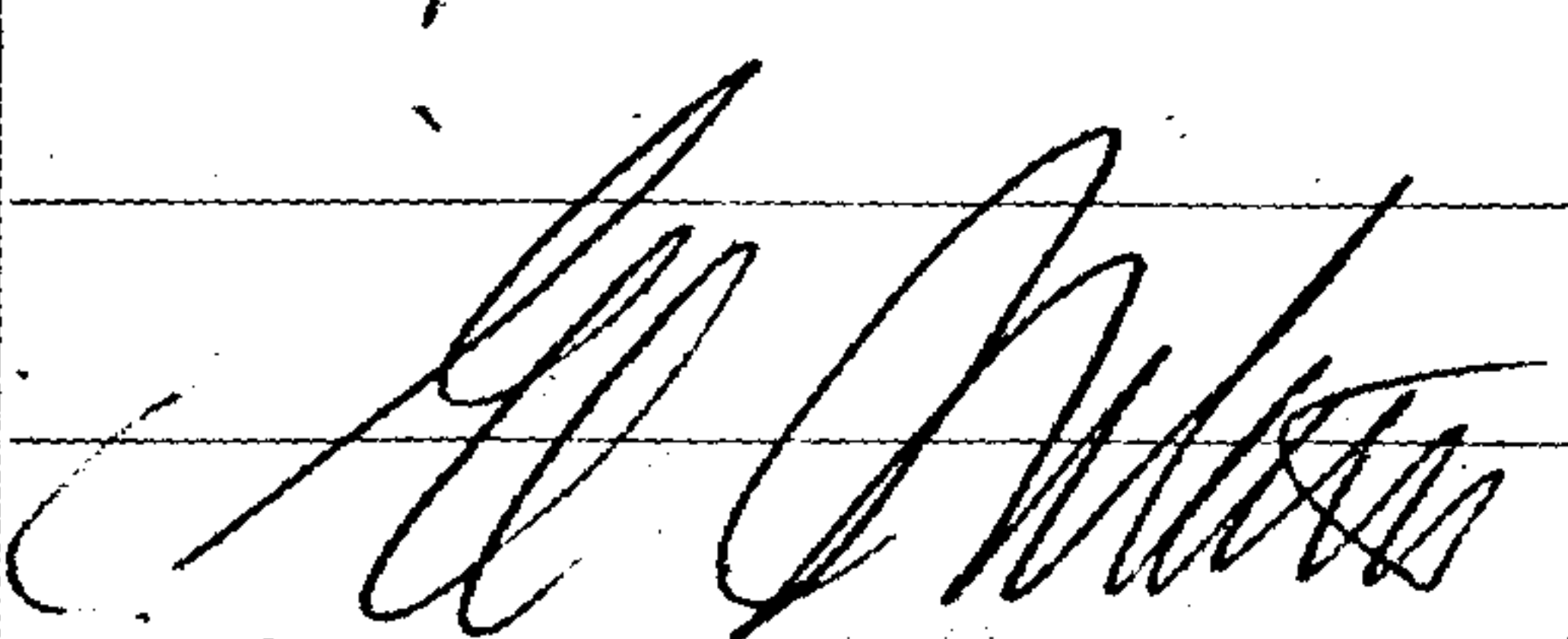
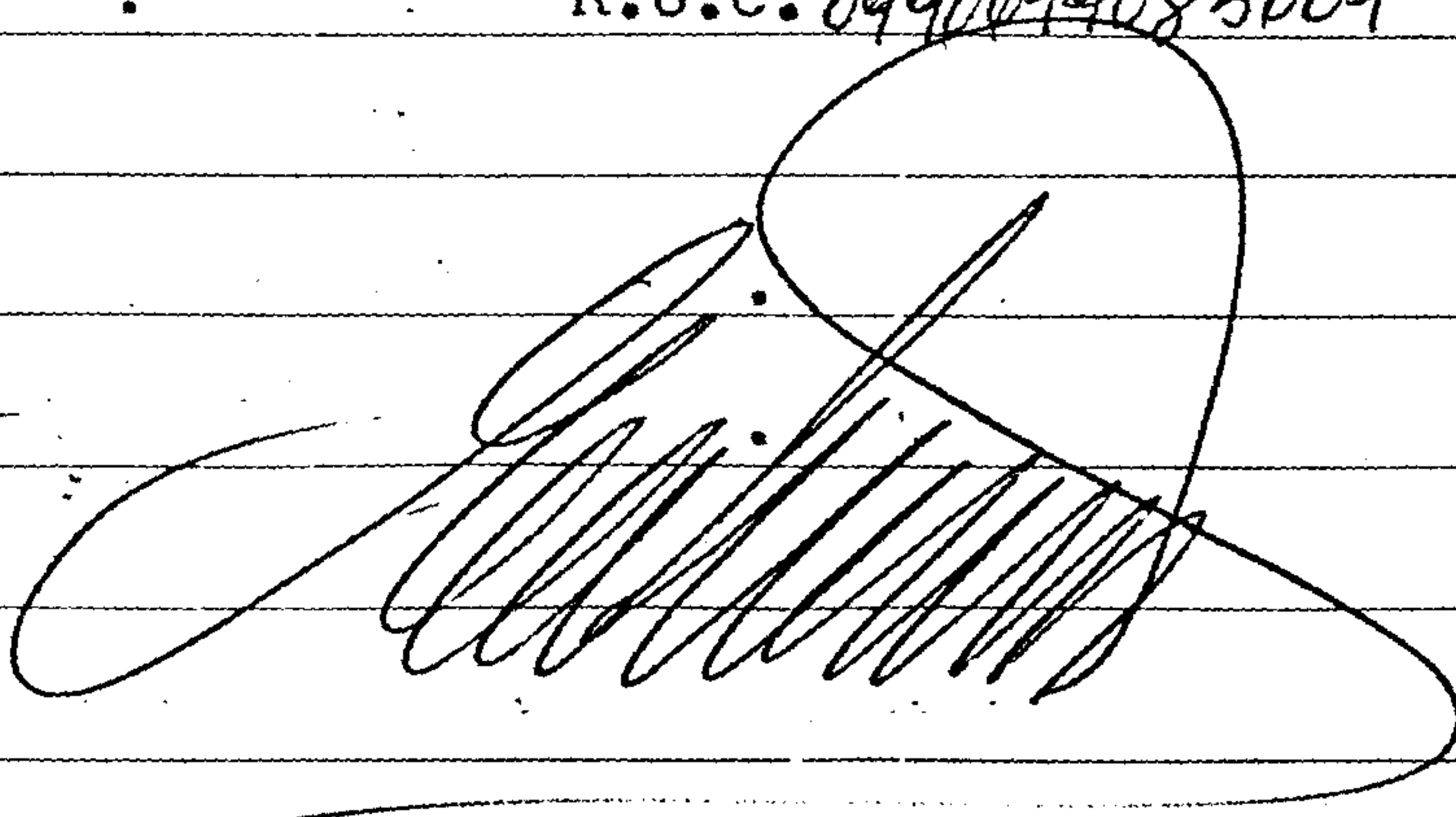


1 PORACION LLADO CIA. ANONIMA , en su se-
2 sión celebrada el día de ayer , tu-
3 vo el acierto de reelegirlo GERENTE
4 de la compañía - por el período de
5 dos años con todas las atribuciones
6 legales y estatutarias . De conformi -
7 dad con los estatutos de. la compa-
8 ñía le corresponde a usted , ejer-
9 cer la representación legal y judi-
10 cial de la compañía . CORPORACION LLA
11 DO CIA. ANONIMA , se constituyó por
12 escritura pública otorgada ante la
13 notaria doctora Norma Plaza de Gar-
14 cía el cinco de octubre de mil no-
15 vecientos ochenta y dos y fue ins -
16 crita en el Registro Mercantil el
17 ocho de Febrero de mil novecientos
18 ochenta y tres . Le felicitó por su
19 acertado nombramiento . Atentamente , Fir-
20 mado) Rocío Holguín de Lladó . Pre-
21 sidente . - Acepto el nombramiento que
22 se me . confiere . Guayaquil , junio
23 ocho de mil novecientos ochenta y
24 siete . - Firmado) Santiago Lladó Fe-
25 rrer . Queda inscrito el presente nom-
26 bramiento de Gerente a foja vein-
27 ticinco mil quinientos cuarenta y
28 seis , Número cinco mil novecien-

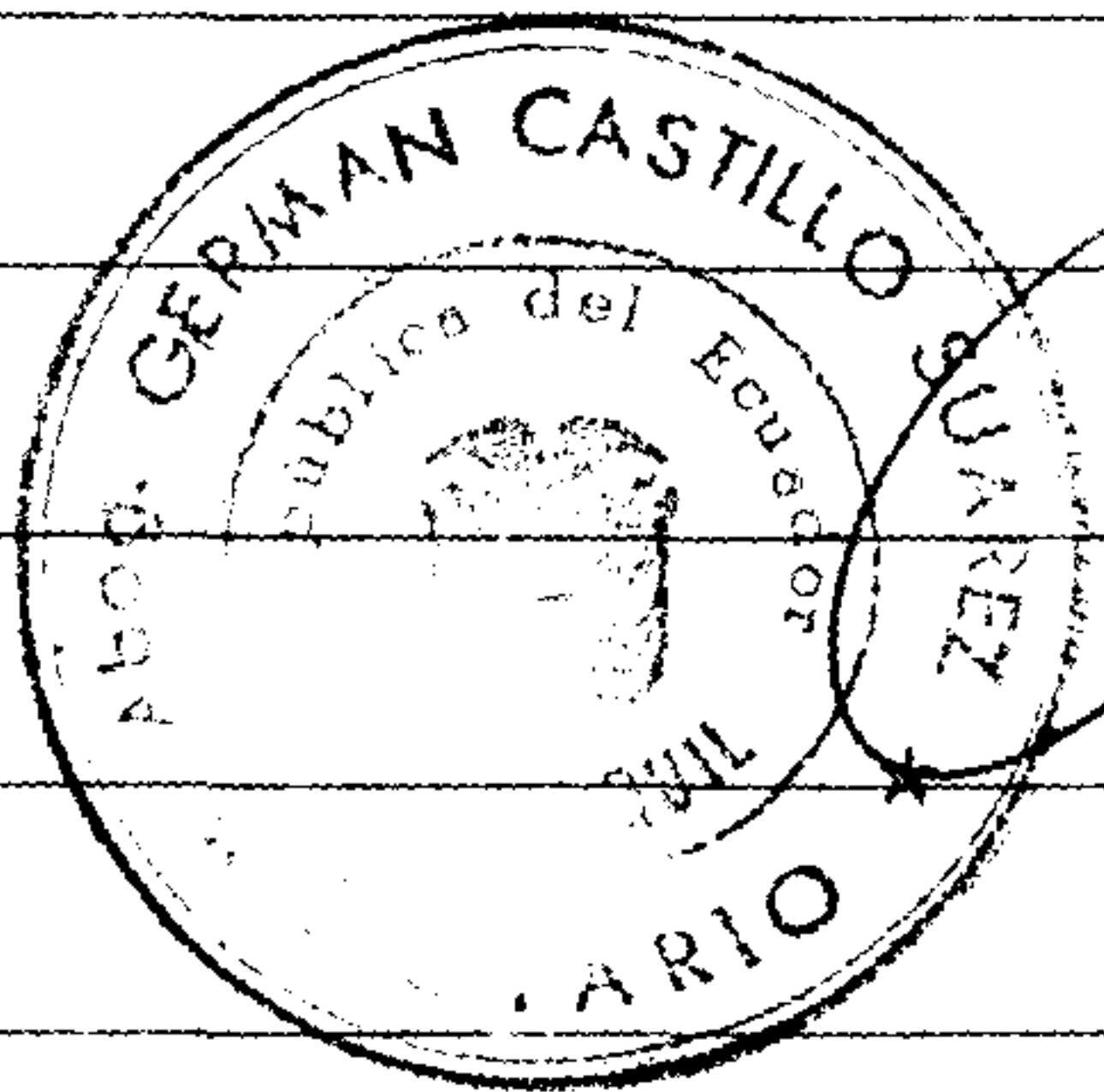
1 tos sesenta y siete del Regis-
2 : tro Mercantil y anotado bajo el
3 número nueve mil ciento cuarenta
4 del Repertorio . - Archivándose los
5 comprobantes de pago por Impues-
6 to de Registro y Defensa Na-
7 cional . - Guayaquil , julio nue-
8 ve , de mil novecientos ochenta
9 y siete . - El Registrador Mercan-
10 til . - Firmado) Abogado Héctor Mi-
11 guel Alcívar Andrade . Registrador
12 Mercantil del Cantón Guayaquil .-
13 Hay un sello " .- Leída que fue
14 esta escritura pública , por mi
15 el Notario en alta voz , de
16 principio a fin al compareciente ,
17 éste la aprueba y la suscribe con-
18 migo en unidad de acto .- Doy fe.-

19
20
21 1) 
22 Santiago Lladó Ferrer

C.C. 0902547427
C.T. 029707
C.V. 124-343
R.U.C. 0990619085001

23
24
25  
26
27
28

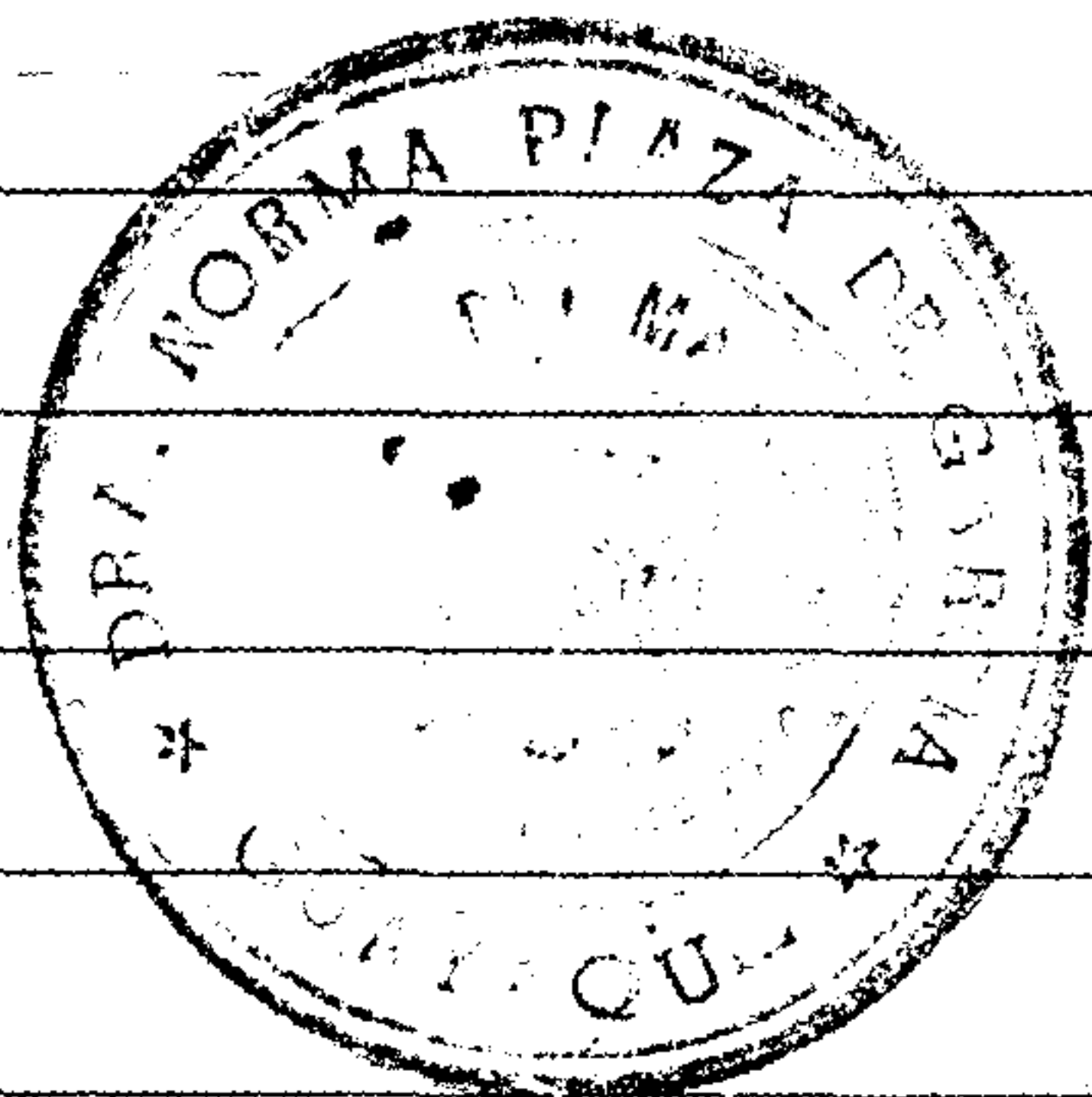
Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este
TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por
mí el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y
fecha de su otorgamiento .- Esta copia corresponde a la
escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
tatutos de la compañía Corporación Lladó C. A.



ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-01453
de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de
fecha 15 de Abril de 1988, al margen de la matriz de
fecha 5 de Octubre de 1982.- Guayaquil, 25 de Abril de
1988.-

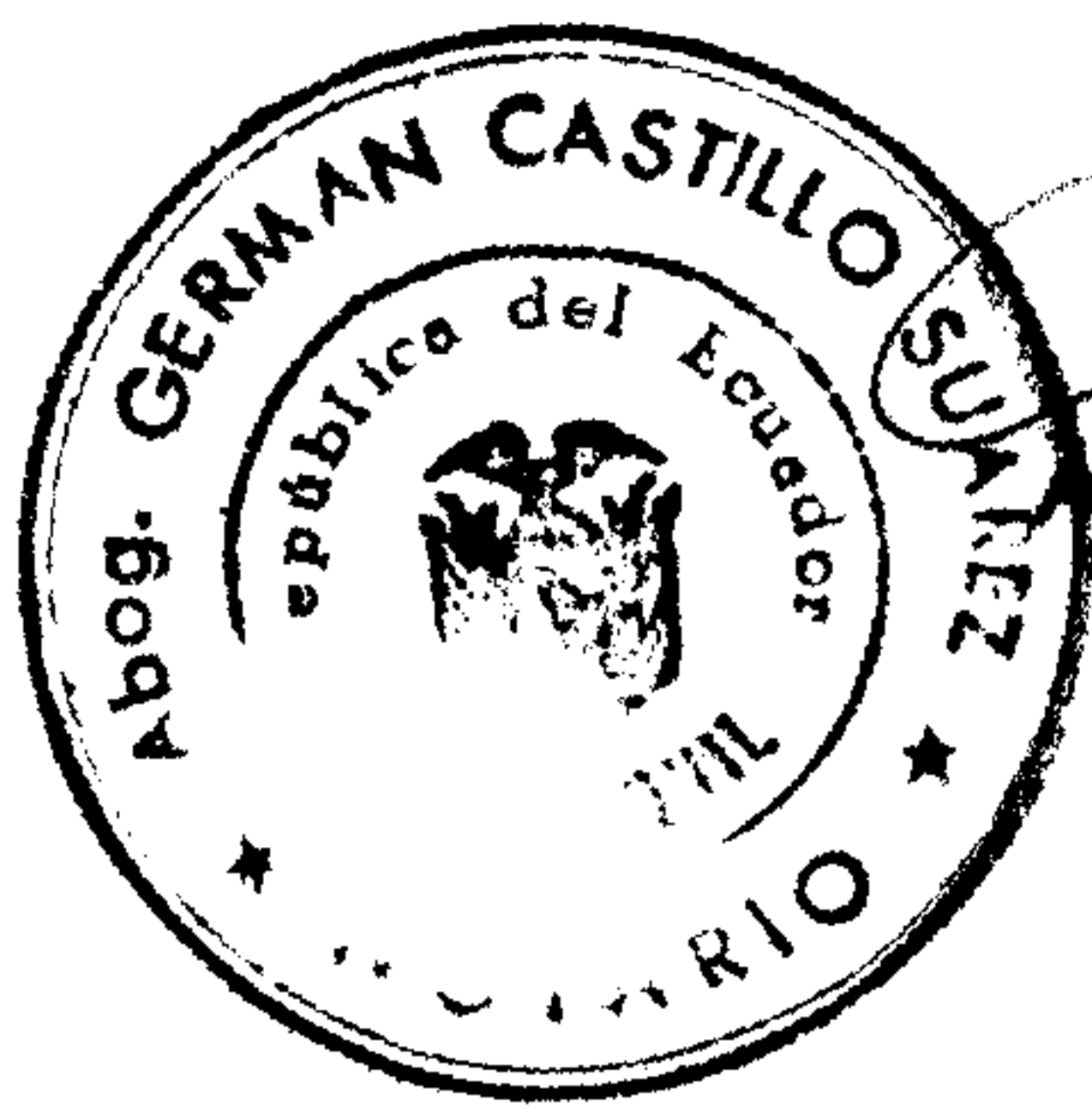
Dr. Norma Plaza de Garcia



DRG. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

I

DOY FE que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, de la Resolución Nº 88-2-1-1-01453 expedida el quince de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, mediante la cual la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Comercial LLadó C.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, Abril veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho.- EL NOTARIO.-



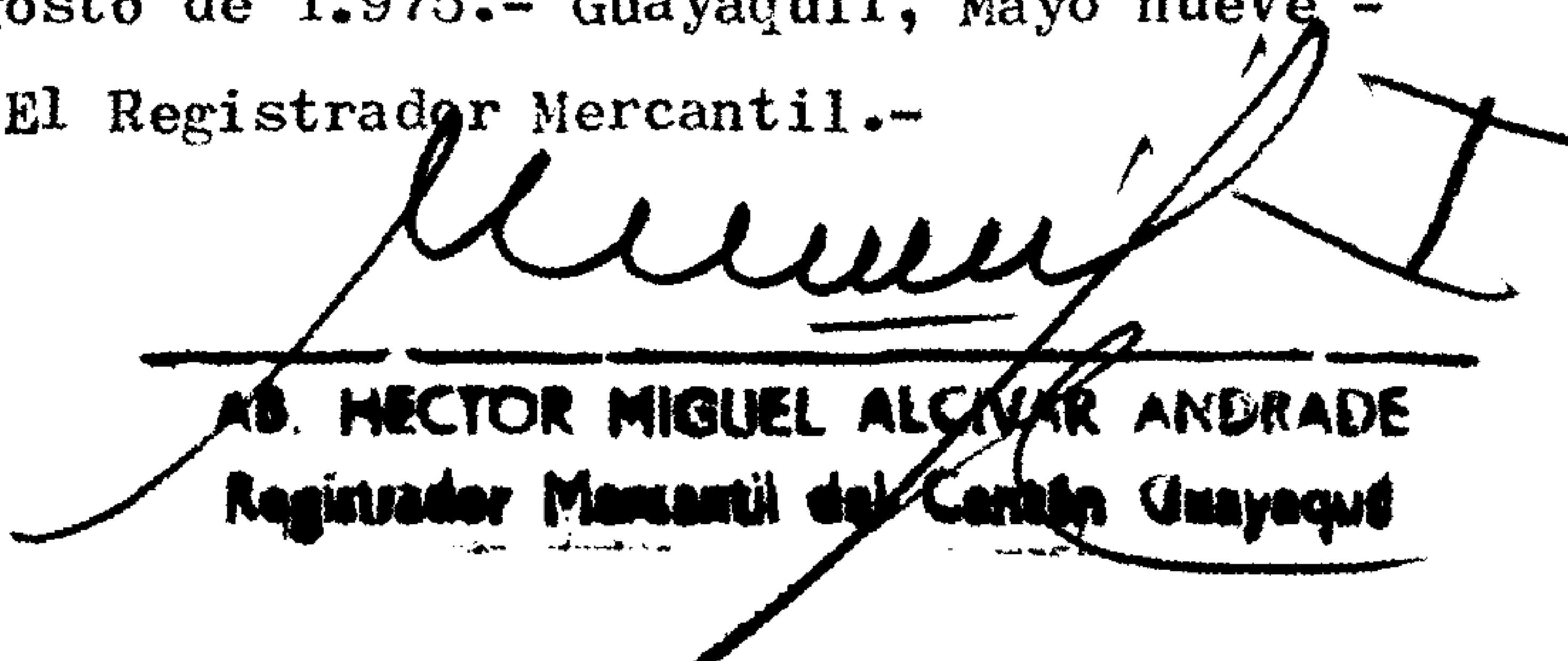
BOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Dólm. Uciava
Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-1-1-01453, dictada el 15 de Abril de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CORPORACION LLADO C.A., de fojas 19.492 a 19.509, número 5.473 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7817 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

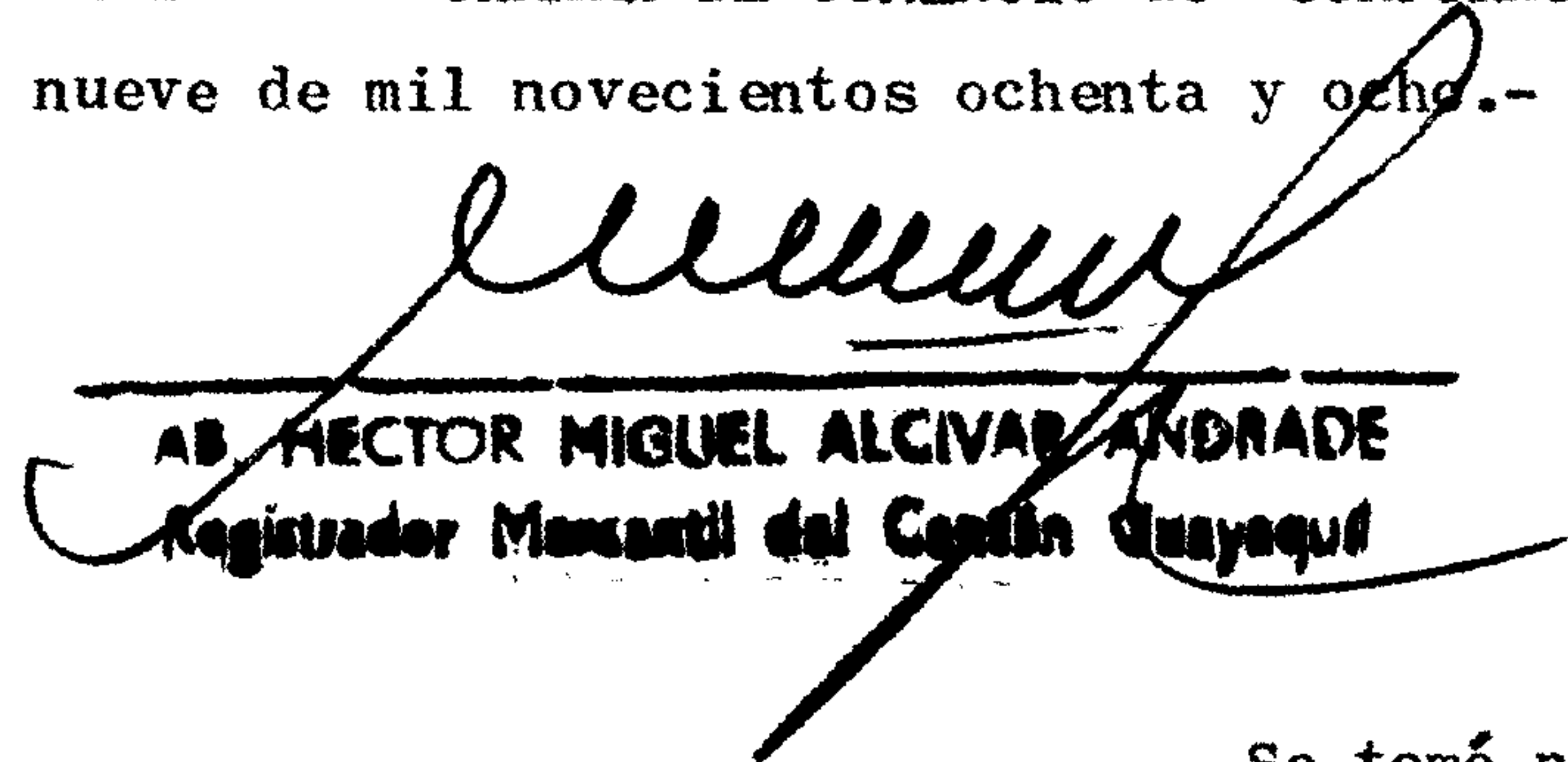
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-

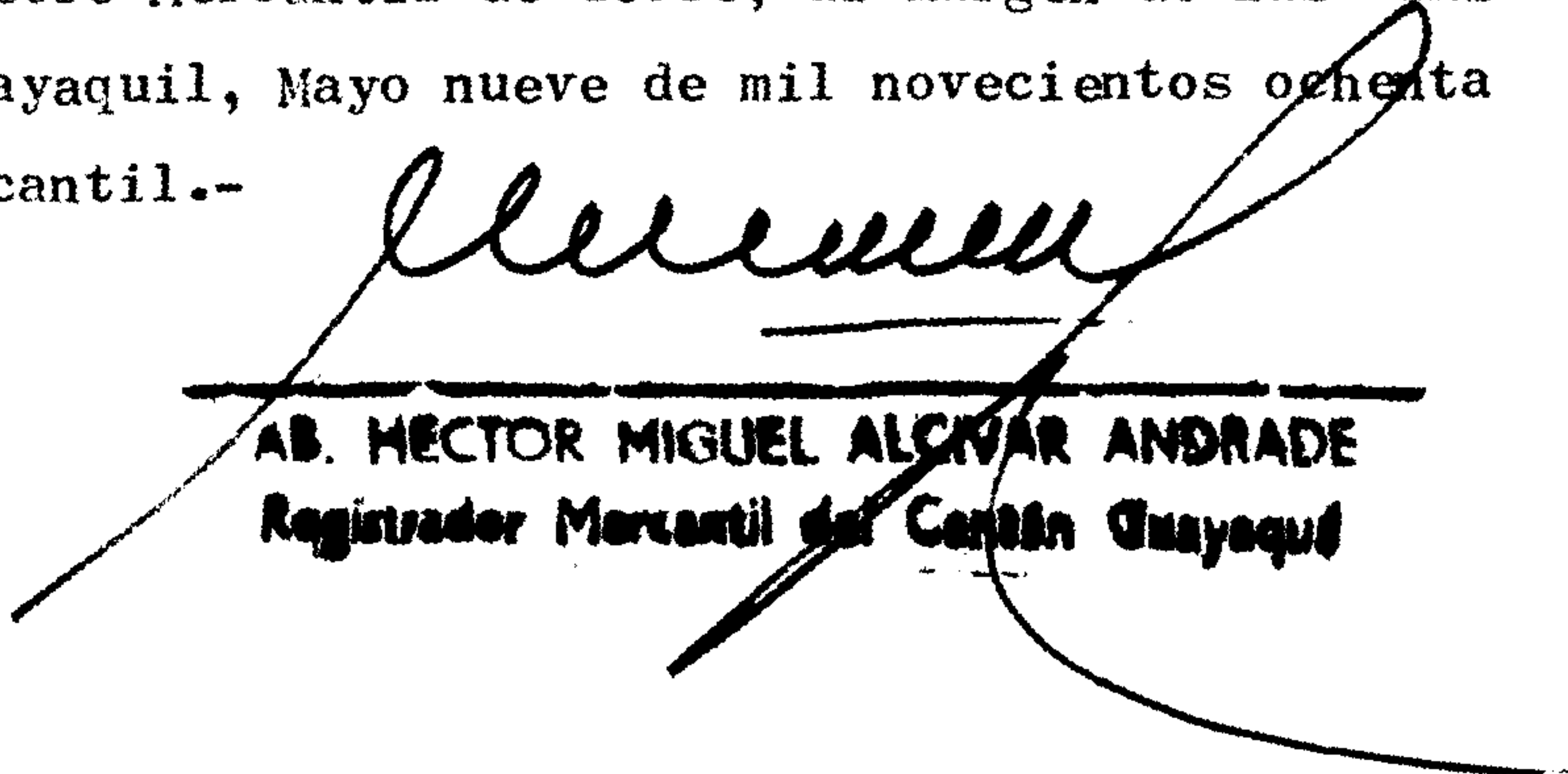
ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el - Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo nueve - de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO de CORPORACION LLADO C.A.-Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura pública a foja 3.978 y 4.050 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

\$1.6760.00